

DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 12 07 - 12

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 12 de Julio del 2012	No.Orden:169/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
V. M. COMPUTADORAS, S. A. DE C. V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	81201017-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO INFORMATICO,	-	-
45	Cada Uno	COMPUTADORA DE ESCRITOIO	\$8.70	\$391.50
2	Cada Uno	COMPUTADORA PORTATIL	\$9.90	\$19.80
5	Cada Uno	IMPRESOR MATRICIAL	\$5.25	\$26.25
18	Cada Uno	IMPRESOR INYECCION	\$5.25	\$94.50
8	Cada Uno	IMPRESOR LASER	\$5.40	\$43.20
1	Cada Uno	ESCANER	\$3.00	\$3.00
2	Cada Uno	PROYECTOR MULTIMEDIA	\$3.00	\$6.00
-	-	TOTAL.....	-	\$584.25

SON: QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO 25/100 DOLARES

OBSERVACION:

- * 0202-Recursos Propios.
 - * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 - * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 - * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 - * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 - * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
 - * Forma de pago a crédito
 - * Tiempo realización del mantenimiento: **Del 16 al 27 de julio/2012**
- Coordinar entrega con Almacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Director Director	 Ing. Adolfo Ernesto Delgado P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--------------------------	---	-------------------------------------